



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

El 17 de septiembre de 2018 **STAZ** registró con número de expediente 1167040-2018 solicitud para que se subsanasen los errores técnicos respecto al sistema informático de solicitud de vestuario y se cumpliera con lo establecido en los Reglamentos de Vestuario y de Policía (dotar a todos los funcionarios del vestuario correspondiente). Ante la falta de respuesta administrativa a este expediente y viendo el Acuerdo de Gobierno publicado, **STAZ** ha decidido llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Ayer día 24 de octubre de 2018, **STAZ** a través de sus Servicios Jurídicos, ha interpuesto **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra el Acuerdo de Gobierno, dimanante del Decreto de la Concejala Delegada de Policía Local, Elena Giner, de 17 de octubre.

STAZ entiende que el proceso por el que se ha negado el vestuario municipal a los agentes de Policía Local de la UAPO y los términos de renovación del mismo según marca el Acuerdo de Gobierno, vulneran distintas normas jurídicas y procedimientos administrativos.

En primer lugar, se han vulnerado tanto el Reglamento de vestuario para los trabajadores y trabajadoras municipales aprobado en Pleno el 28 de junio de 1996, como el Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza aprobado en Pleno el 26 de enero de 1995.

De la misma forma no ha existido expediente, comisión técnica al respecto ni informes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y únicamente obedece a imposición política que poco tiene que ver con el sentido técnico y de servicio de la Policía Local.

Así mismo se incumple también la Ley Reguladora de Haciendas Locales RDL 2/2004, así como sus Bases de ejecución en materia de dotaciones presupuestarias de vestuario, lo que supondrá un detrimento del vestuario de los 2900 compañeros con derecho a él.

Por todo lo expuesto, se han solicitado **MEDIDAS CAUTELARES URGENTES** por considerar el proceso **NULO** de pleno derecho.

Todo este proceso, y sus continuas irregularidades y oscurantismo, han generado una gran alarma social, recogida por los medios de comunicación locales y nacionales, oposición política del conjunto de los grupos municipales con representación en el Pleno de Zaragoza, oposición sindical mayoritaria en la Junta de Personal municipal, así como manifestaciones públicas de asociaciones vecinales y empresariales.

